JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
23 de marzo de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, promovido por **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.,** en contra de **OSCAR HERNÁN ESPINOSA AYALA**, se incorpora al expediente el memorial que obra de folios 109 a 112, por lo que el Despacho pone en traslado de la parte ejecutada la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, presentada por la parte ejecutante.

Seguidamente, se ordena enviar copia digital del expediente al curador de la parte ejecutada y al ejecutante por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No. 046 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 24 de marzo de 2022

Secretaria